

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE
GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12 doce horas del día 16 dieciséis de junio de 2020 dos mil veinte, se abre la sesión virtual de conformidad con la convocatoria de fecha 04 de junio de 2020 y la liga establecida en la misma, derivado de la emergencia sanitaria a causa de la epidemia generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), transmitido desde la sala de juntas, a la cual se conectaron en línea, los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Presidente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Ing. Francisco Emmanuel Duarte Valdés**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Ing. Carlos Herrera Tello**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Narez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Gerardo García Ambriz**, Delegado Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **Lic. Juan Carlos Barragán Vélez**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno, quien participa con voz pero sin voto; con fundamento en el artículo 9º del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 4 cuatro de junio del 2020 dos mil veinte.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cada uno de los puntos del orden del día, se desarrollaron de la siguiente manera:

PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico el Lic. Luciano José Grobet Vallarta Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM) que realice el pase de lista, quien verifica la asistencia del **Ing. Francisco Emmanuel Duarte Valdés**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Ing. Carlos Herrera Tello**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. Francisco Javier Rodríguez Narez**, Subdirector de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Gerardo García Ambriz**, Delegado Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **Lic. Juan Carlos Barragán Vélez**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control Telebachillerato Michoacán de la Secretaría de Contraloría y en representación del **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como un servidor **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del

IPLAEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; por lo cual existe *QUORUM LEGAL*, declarándose instalada la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, de conformidad con el dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9° del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Los nombres de los integrantes de la misma se detallan al calce de la última hoja del presente documento y en la lista de asistencia correspondiente, por lo que los acuerdos que se tomen son válidos, salvo las reservas de Ley.

PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la voz al Lic. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para dar lectura al orden del día propuesto de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo 2020.
6. Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2020.
7. Informe de la Evaluación del Desempeño.
8. Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.
9. Nuevos acuerdos:
 - a) Presentación y en su caso autorización de la propuesta de nombramiento de la Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana.
 - b) Presentación y en su caso autorización de la propuesta de nombramiento de la Subdirección de Seguimiento y Sistemas de Información.
10. Asuntos Generales.
11. Cierre de la sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen comentarios. El representante de la Secretaría de Contraloría C.P. Addies Blademir Vera Navarro, pide el uso de la palabra manifestando que de ser posible se pudiera modificar el punto 3 tres del Orden del Día, toda---

vez que tenemos pendiente el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, por lo que en este punto se tendrían que aprobar las dos sesiones, siendo la cuarta sesión ordinaria 2019 y primera sesión ordinaria 2020. En uso de la voz manifiesta el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración que llegado el punto se analizará de manera particular y se harán las observaciones correspondientes; por lo que el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración somete a consideración del resto de los integrantes la propuesta realizada, y los integrantes de la H. junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día.-----

Punto 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la voz al Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo manifestando que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 se encuentra pendiente de firma del Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración. Por lo que respecta al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 está en proceso de revisión por parte de los integrantes de la junta para sus observaciones y comentarios, y una vez que se haya cerrado ese ciclo, en los próximos días será enviada para su firma, comprometiéndose a presentar ambas en la próxima sesión ordinaria. En uso de la voz el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración señala que en los próximos días se tendrá que regularizar dichas actas. Por lo que en este punto no se aprobaría ninguna acta toda vez que no se presentaron en los términos requeridos y en la próxima sesión deben presentarse las tres actas, siendo estas: la cuarta sesión ordinaria 2020, la primera sesión ordinaria y esta segunda sesión ordinaria.-----

Punto 4.- Seguimiento de acuerdos. Para el desahogo de este punto el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, quien informa sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de sesiones anteriores de los cuales tres de cinco acuerdos se encuentran atendidos y dos en proceso, como se detalla a continuación: -----

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-02/21-06-2018** Se autoriza por unanimidad de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo iniciar los trámites de baja de los bienes muebles del Instituto ante las instancias correspondientes, debiendo informar trimestralmente a la Junta de Gobierno el detalle de los mismos.

GESTIONES REALIZADAS:

Dando seguimiento a este punto, se informa que a la fecha se han dado de baja 870 bienes, lo que representa un 86.56% del total de bienes que se pretende desincorporar de la oficina de patrimonio. Lo pendiente corresponde a los bienes muebles extraviados en las Delegaciones Regionales de los Municipios de Lázaro Cárdenas y Apatzingán, no obstante, mediante oficio número DA/069/2019 de fecha 20 de febrero de 2019 se solicitó la intervención de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para llevar a cabo la ampliación de las denuncias por robo levantadas en las localidades de Lázaro Cárdenas y Apatzingán Michoacán; por lo que estamos a la espera de contar con recursos, para llevar a cabo las ampliaciones de las denuncias ante las instancias correspondientes en dichos Municipios.

PORCENTAJE DE AVANCE:

86%

ACUERDO:

Mediante acuerdo número **IPLAEM-IIISO/17-10-2019** la H. Junta de Gobierno del IPLAEM acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo presentado, y se instruye al Director General para continuar con los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

GESTIONES REALIZADAS:

Mediante número de oficio CJEE/DAJ/076/2020 de fecha 14 de febrero de 2020 nos remitió la Consejería Jurídica el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del IPLAEM, debidamente validado para que se continúe el trámite de firmas correspondiente; así mismo mediante oficio número DG/059/2020 de fecha 20 de febrero de 2020 fue enviado por el IPLAEM a la Secretaría de Finanzas y Administración el citado Decreto para firma del Secretario de Finanzas y Administración; en respuesta a lo anterior mediante oficio SFA-ST-0173/2020 de fecha 25 de febrero de 2020 nos remitió la Secretaría de Finanzas y Administración el referido Decreto, manifestando que la normatividad legal aplicable no contempla como requisito formal para la publicación y promulgación del reglamento la firma del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración; mediante oficio número DG/065/2020 de fecha 26 de febrero de 2020 fue enviado a la Secretaría de Gobierno el referido Decreto para firma del Secretario de Gobierno, el cual fue remitido al IPLAEM debidamente signado por el Titular de la Secretaría de Gobierno; continuando en este orden de ideas mediante oficio

número DG/083/2020 de fecha 11 de marzo de 2020 se envió el multireferido Decreto a la Secretaría Técnica del C. Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a través de su conducto se recabe la firma del C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo anterior mediante oficio número SFA-ST-0310/2020 de fecha 16 de abril de 2020, recibido en este Instituto de Planeación el día 16 de junio de la presente anualidad, signado por la L.E. Lidia A. Jiménez Mejía Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, hace referencia al oficio STG/236/2020 mediante el cual la Directora de Análisis Técnico Jurídico de la Secretaría Técnica del Despacho del Gobernador, remite para firma el Decreto antes mencionado, señalando que derivado de la revisión efectuada a dicho instrumento, se observó una diferencia respecto a la autorización de su órgano de gobierno, por lo que remite el documento original para que sea subsanado y estar en posibilidades de recabar la firma del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración.

PORCENTAJE DE AVANCE:

80%

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración hace el uso de la voz manifestando a los integrantes si tienen alguna observación y no habiendo ninguna, el Presidente Suplente hace una precisión respecto del seguimiento del acuerdo número IPLAEM-IIISO/17-10-2019 respecto del proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señalando que se realicen modificaciones al artículo 14 respecto a que debe decir "...Desarrollo Sustentable" que es un termino más amplio en lugar de "...Agenda 2030, ya que eso fue lo que se estableció como acuerdo en la junta, por lo que se solicita hacer las correcciones pertinentes.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, da por presentado el seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2020

Punto 5.- Presentación del Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo 2020.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración otorga el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda su informe de actividades, desarrolladas de enero a marzo de 2020 dos mil veinte, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo, como a continuación se indica: -----

Informe de Actividades, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM), correspondiente al periodo enero-marzo de 2020.

El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en atención a las instrucciones y medidas establecidas por el Gobernador Constitucional del Estado frente a la Pandemia del SARS COV2 (COVID-19) y con la finalidad de salvaguardar la salud del personal adscrito, el IPLAEM puso en marcha las siguientes acciones a partir de la segunda quincena de marzo:

1. Identificar al personal vulnerable por hipertensión, diabetes y otras enfermedades de riesgo, mayores de 65 años y madres de familia con hijos menores de 12 años, para asignarles tareas que desarrollaran desde sus casas.
2. Con objeto de mantener desinfectadas las instalaciones del Instituto se adquirieron diversos insumos entre los que destacan gel antibacterial, jabón para manos y otros que apoyan dicho proceso.
3. En la última semana de marzo, como una medida para no saturar las áreas garantizando la sana distancia se realizó un calendario de escalonamiento de labores para entre el personal.
4. Una vez publicado el 30 de marzo, el Decreto del Acuerdo Administrativo por el que se Establecen Diversas Acciones ante la Pandemia del SARS COV2 (COVID-19), señalando la suspensión de actividades en las dependencias y entidades no esenciales, el IPLAEM diseñó una estrategia por área para asignar tareas con base en un cronograma para que el personal desarrollará las mismas desde sus casas.
5. También con la idea de mantener comunicación y dar seguimiento se acordó que el personal de mandos medios y superiores, realizara reuniones virtuales mediante la plataforma Zoom 2 veces a la semana, o las veces que fuera necesario.
6. Los vehículos de la institución se reguardaron en el estacionamiento.

Revisión de los Programas Derivados del Pladiem

Con la finalidad de que las dependencias y entidades de la administración pública cuenten con instrumentos de política pública que apoyen los procesos de alineación programática – presupuestal en el marco del PLADIEM 2015-2021, durante el presente trimestre, se trabajó con la Dirección de Protección Civil de la Secretaria de Gobernación y La Secretaria de Educación en el Estado en la actualización de los programas: “Especial de Protección Civil del Estado” y “Sectorial de Educación” de próxima publicación.

En el mismo sentido, se dio seguimiento al Programa de Educación Ambiental, publicado en diciembre pasado, participando en el grupo denominado: “Evaluación y sistematización”, con la finalidad de apoyar los trabajos en materia de información de indicadores para dicho programa.

Marco Normativo del Iplaem

Durante el presente trimestre y como resultado de las gestiones realizadas en meses anteriores, con fecha 9 de marzo de 2020, se publicó el Manual de Organización del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, Núm. 63, tomo CLXXIV, en su sexta sección.

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales

El Censo bajo responsabilidad del INEGI, tiene por objeto identificar la forma en que se organizan las administraciones públicas estatales, las instituciones de Seguridad Pública y los Sistema Penitenciarios de los Estados; ello genera información relevante sobre la gestión de las instituciones en términos de Planeación y Evaluación de las funciones que desempeñan. El IPLAEM coordino durante los meses de febrero y marzo la integración de la información relativa al módulo 1 denominado: “Administración Pública de la Entidad Federativa”, sección VII “Participación Ciudadana” logrando la integración de 21 dependencias y/o Entidades y enviando la información en tiempo y forma al INEGI.

Programa Operativo Anual de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Michoacán

Derivado de la publicación del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo 2020 y de la presentación del "Plan 20-21" definido por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado se realizó un ejercicio durante el mes de febrero, solicitando a 60 dependencias y entidades información respecto a sus programas operativos anuales para el año 2020 buscando con ello identificar la alineación de sus acciones con el PLADIEM 2015-2021.

Adicionalmente el pasado 22 de enero de los corrientes, se envió oficio número IPLAEM 018/01/2020 al Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, en el que se adjunta la propuesta de actualización de nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para su revisión y en su caso proceder a su publicación.

Vinculación Interinstitucional con Actores claves del Sistema de Planeación Integral del Estado.

Se da seguimiento al proyecto de investigación denominado: "*Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Planeación en los Municipios de la Región Cuitzeo del estado de Michoacán de Ocampo*", desarrollado por la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y financiado por el ICTI. Durante los meses de enero y febrero se realizaron varias reuniones de trabajo con los investigadores responsables del proyecto, a fin de acordar un conjunto de acciones a realizar en los municipios pertenecientes a dicha región, mismos que se verán beneficiados con los resultados de dicho proyecto.

Fortalecimiento a la Planeación y Desarrollo Regional y Municipal

En materia de fortalecimiento al desarrollo regional, durante el primer trimestre que contempla este informe, se han realizado las siguientes actividades consideradas en el Programa Operativo anual 2020, el cual incluye tres proyectos en congruencia con la Matriz de Marco Lógico de este Instituto:

- **Elaborar el Modelo de Desarrollo Regional para el Estado de Michoacán de Ocampo.**

Se elaboró cartografía temática relevante para la entidad en diferentes temas: Zonas de atención prioritaria 2020, regionalización del Estado, concentración del 80%-20% de los habitantes en la entidad. Esta información está disponible para los municipios y el público en general, en la página de internet del IPLAEM.

También se elaboró el cuadernillo de Indicadores Socio-Económicos y Demográficos por Municipio que cuenta con un Anexo Cartográfico de 14 indicadores.

- **Diseñar, instalar y operar el Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional y Municipal.**

Entre las actividades permanentes, se realizó la búsqueda de convocatorias nacionales e internacionales sobre localización de fondos alineados a los ODS y convocatorias de fondos, de los cuales se han realizado infografías para su difusión en la página del Instituto.

- **Fortalecer la planeación municipal y regional.**

Entre las acciones para el fortalecimiento de la planeación municipal, se apoyó a dos municipios en la revisión de sus instrumentos de planeación. Al municipio de Buenavista

con asesoría y revisión del reglamento interior de su Instituto Municipal de Planeación, y al Municipio de Lázaro Cárdenas con la revisión y recomendaciones al Programa Territorial Operativo 2020.

En acciones de colaboración con la SEMACDEET, en carácter de integrantes de los órganos técnicos y de participación de las zonas metropolitanas, se realizó la revisión y recomendaciones desde el ámbito de competencia del IPLAEM, sobre el reglamento de los Consejos de la Zonas Metropolitana de Morelia y el Consejo de la Zona Metropolitana de Zamora-Jacona.

Adicionalmente se participó como parte integrante, en la 1ª sesión Ordinaria de los Consejos Consultivos de la Zonas Metropolitanas de Morelia y de Zamora-Jacona.

Otras Acciones:

En atención al fortalecimiento de la Unidad de Igualdad Sustantiva (UNIS) del IPLAEM, se elaboró y formalizó su Reglamento Interno, así como su programa anual 2020, el cual fue aprobado por el Comité Técnico el 6 de marzo pasado, en la 1ª Sesión Ordinaria, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En seguimiento al Programa denominado "Jóvenes Construyendo el Futuro", programa que inició en mayo 2019, los 10 becarios adscritos participan de manera activa previa capacitación, en el manejo de información, análisis de indicadores y creación de infografías lo que ha permitido reforzar el quehacer institucional.

Sistema de Indicadores de Michoacán

Durante el periodo que se informa, se ha mantenido actualizada la información de dicho sistema, que a la fecha integra un total de 840 indicadores, de ellos, 542 a nivel entidad federativa, 149 regional y 149 municipal. Asimismo, se incorporó una nueva funcionalidad para la estratificación de información en el módulo de mapas de calor mediante la metodología de *Dalenius-Hodges*.

Difusión de la Información

Con la finalidad de presentar información relevante y actual de nuestro estado, país y del mundo, a partir del mes de febrero este Instituto dio inicio la publicación mensual del boletín denominado "*Mitini*" palabra del purépecha que significa "saber y/o conocer", el cual se presenta en un formato ejecutivo y de fácil lectura para nuestros usuarios.

Como parte de la estrategia de vinculación con otras instituciones de gobierno, el día 13 de enero de 2020 se brindó un curso-taller de "*Metodología de Marco Lógico*", a la Delegación Federal del INAH en Michoacán con la participación de más de 50 personas de diferentes municipios.

Diagnóstico sobre la Implementación del Pbr-Sed

Como cada año, durante el mes de febrero se respondió al cuestionario que realiza la SHCP sobre la implementación del *Pbr-SED* en las entidades federativas bajo la coordinación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Este estudio se conforma por ocho 8 secciones correspondiéndole al Instituto informar sobre la sección de Planeación.

Portal Web del IPLAEM

Con la idea mejorar los contenidos y accesibilidad de la información a nuestros usuarios, el portal se ha mantenido actualizado y se han adicionado nuevos contenidos, destacando las siguientes acciones:

- Se agregaron a la sección de ¿Quiénes Somos? los apartados:
 - ✓ Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto.
 - ✓ Unidad de Igualdad Sustantiva (UNIS).
- En la sección de Sistemas de Información Estadística y Geográfica, se agregaron los siguientes apartados:
 - ✓ Estadísticas Regionales, en donde se pueden consultar los 10 cuadernos regionales con información estadística y geográfica
 - ✓ Zonas de Atención Prioritaria, en donde se ofrece cartografía base a partir de las Declaratorias publicadas lo que permite apoyar los programas de atención a la pobreza.

Comunicación Social

Durante el mes de enero del año en curso se presentó ante la Coordinación General de Comunicación (CGCS) el programa anual de Comunicación Social del Instituto, mismo que fue aprobado por dicha dependencia el 4 de marzo.

En el periodo de que se informa, se elaboraron 12 comunicados de prensa, y se aprobó la apertura de la página de *Facebook* del IPLAEM que empezó a operar en febrero; asimismo el 20 de marzo se participó en un seminario sobre el papel de la comunicación social ante la inminente pandemia de la enfermedad COVID-19,

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en uso de la voz, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún comentario respecto del informe presentado por el Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; al no haber ninguna observación se da por presentado el informe trimestral enero-marzo 2020.

Punto 6.- Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales correspondientes al periodo octubre-diciembre del ejercicio fiscal 2019. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, quien a su vez y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción II y 56 fracción X de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; 15 quince fracción VIII, del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo,

proceda a la presentación de los Estados e Información Financiera del Instituto por el trimestre Enero-Marzo de 2020, a lo que la H. Junta de Gobierno da su anuencia para la presentación, el cual queda plasmado como parte integrante de la presente Acta;-----

En uso de la palabra la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo señala que los Estados e Información Financiera del IPLAEM por el trimestre Enero-Marzo de 2020, se encuentran publicados en la página electrónica del Instituto cumpliendo con las disposiciones normativas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se anexaron en las carpetas enviadas con oportunidad a los integrantes de la Junta; señalando que a la fecha este Instituto no ha recibido el recurso correspondiente al mes de marzo 2020 para proceder al trámite ante la Contraloría del Estado para la Dictaminación de los estados financieros; Así mismo se presenta e inserta en el presente instrumento tal como está previsto en el presupuesto autorizado, el cuadro del Análisis Presupuestal al 31 de marzo de 2020:

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AL 31 DE MARZO DE 2020

Partida							PRESUPUESTAL				CONTABLE
	Presupuesto Autorizado	%	Ampliación/ Reducción	Modificado Anual	%	Autorizado al 31/03/2020	Ejercido al 31/03/2020	Comprometido al 31/03/2020	Por ejercer al 31/03/2020	Pagado al 31/03/2020	Ejercido al 31/03/2020
42101.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios personales	38,898,510.00	79.96	1,412,908.02	37,485,601.98	80	8,917,593.00	7,504,684.98	7,504,684.98	1,412,908.02	4,980,995.95	6,912,984.23
42102.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para recursos materiales.	1,093,936.00	2.25	8.00	1,093,928.00	2.335	150,073.00	150,065.00	150,065.00	8.00	25,378.00	2,136.80
42103.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales (Incluye impuesto 3%)	2,803,459.00	5.76	43,839.62	2,759,619.38	5.89	852,590.00	808,750.38	808,750.38	43,839.62	153,944.00	246,160.61
42104.- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas (prestaciones sindicales)	5,851,867.00	12.03	334,845.88	5,517,021.12	11.77	1,809,084.00	1,474,238.12	1,474,238.12	334,845.88	1,474,288.12	-
Total	48,647,772.00	100	1,791,601.52	46,856,170.48	100	11,729,340.00	9,937,738.48	9,937,738.48	1,791,601.52	6,634,556.07	7,161,281.64
	100%		3.68%			24.11%					

NOTAS:

- 1.-EL PRESUPUESTO ENERO-MARZO REPRESENTA EL 24.11 % DEL AUTORIZADO ANUAL.
- 2.- LAS REDUCCIONES REGISTRADAS CORRESPONDEN A MOVIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS PARTIDAS PARA SERVICIOS PERSONALES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y PRESTACIONES SINDICALES, QUE SE CONCILIARON CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- LAS DIFERENCIAS ENTRE LO EJERCIDO PRESUPUESTAL Y CONTABLE SE DEBEN A QUE EN LO PRESUPUESTAL SE REGISTRAN LOS DEPP'S COMO EJERCIDO Y EN LO CONTABLE SE REGISTRA EL GASTO HASTA QUE SE REALIZA.

También se informó a la Junta de Gobierno respecto a los adeudos de las retenciones del I.S.R. por los ejercicios 2018, 2019 y 2020 considerando un total de adeudo de \$ 4,433,756.88 al mes de marzo sin considerar actualización y recargos, se presenta cuadro resumen.

RESUMEN	
AÑO	IMPORTE
2018	1,394,044.00
2019	2,155,953.12
2020	883,759.76
TOTAL ADEUDO AL 31 DE MARZO DE 2020, SIN ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS.	\$4,433,756.88

En uso la palabra el representante de la Secretaría de Contraloría **C.P. Addies Blademir Vera Navarro**, solicita que para la próxima sesión se presente la documentación soporte mediante la cual se llevan a cabo las acciones de gestión ante las instancias competentes para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales señaladas; es importante el seguimiento de dicha obligación, incluidos los recargos, en virtud de probables observaciones de auditorías por lo que es relevante dar cumplimiento a dicha obligación fiscal.

Hace el uso de la voz la L.E. Lidia Jiménez Mejía Representante del Secretario de Finanzas y Administración y Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración manifestando que, efectivamente si antes de la epidemia o de la declaratoria de emergencia sanitaria había situaciones complicadas en cuanto a las finanzas del Estado, la epidemia lo ha hecho más complicado y no nada más a nivel Estatal, vemos que este impacto es a nivel nacional y mundial. Se estiman, con cifras conservadoras una caída del 10% del PIB en México; señala que estamos ante un escenario complicado, sin embargo, también es cierto que las obligaciones no pueden dejar de cumplirse entre las cuales podemos enunciar justamente el pago del impuesto sobre la renta ISR. Por ello hay que atender la observación que nos hace la Contraloría en el sentido de acreditar las acciones que se han realizado ante la Secretaría de Finanzas.

En respuesta a lo anterior la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que no se han dejado de hacer gestiones, mismas que están documentadas y soportadas en nuestros archivos, por lo que se atenderán las recomendaciones realizadas.

Adicionalmente, la L.E. Lidia Jiménez Mejía Representante del Secretario de Finanzas y Administración y Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración solicita que en la próxima sesión se acrediten las gestiones realizadas para iniciar, conforme a los procedimientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría, la dictaminación de los Estados Financieros.

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, dando por presentados los Estados Financieros, Contables y Presupuestales correspondientes al periodo Enero-Marzo del 2020, instruyendo al Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo girar las instrucciones correspondientes para dar atención a las observaciones y/o recomendaciones realizadas por los Representantes y/o Suplentes que participaron en la misma, mismos Estados Financieros estarán sujetos a las observaciones de las instancias Fiscalizadoras.-----

Punto 7.- Informe de la Evaluación del Desempeño. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el desahogo del presente punto, quien de conformidad con el artículo 15 fracciones VIII y IX del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán: se presenta la Evaluación del Desempeño del Instituto de Planeación del periodo enero-marzo 2020, mismo que se inserta un resumen a continuación:-----

SUBPROGRAMAS	CUMPLIMIENTO EN EL TRIMESTRE	OBSERVACIONES
075.-Coordinación y Coordinación de la Política Pública	100 %	Las metas programadas (2) para este subprograma tienen un avance al primer trimestre del 22.50 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0SF.-Coordinación de los Procesos de Planeación y Orientación a la Inversión Pública.	100 %	Las metas programadas (5) para este subprograma tienen un avance al primer trimestre del 20.30 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0ZF.-Instrumentación Técnica y Metodológica para la Planeación Estratégica del Desarrollo Regional.	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance al primer trimestre del 30.77 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0DL.-Diseño y Operación de Sistemas de Información para el Seguimiento a las prioridades del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	100 %	Las metas programadas (6) para este subprograma tienen un avance al primer trimestre del 8.78 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.
0ZZ.-Vigilancia y Administración de los Recursos Públicos	100 %	Las metas programadas (3) para este subprograma tienen un avance al primer trimestre de 20.56 % de conformidad a lo programado físico y ajustándose al recurso financiero.

Fuente: Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal (SPOA) de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Elaboración propia del IPLAEM.

En uso de la voz la L.E. Lidia Jiménez Mejía, Representante del Secretario de Finanzas y Administración y Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración solicita al Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, se revisen las actividades programadas en el POA 2020, analizando cuales tendrían, en su caso, que ajustarse ante el impacto las medidas de confinamiento derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Ésta condición diferente, ha permitido aprovechar las Tecnologías de la Información (TIC's), desarrollando algunas actividades sin necesidad de estar desplazándonos, lo que nos ahorra también recursos; en ese contexto es que algunas de las actividades programadas deben analizarse para ajustarlas a las disposiciones que la *Nueva Convivencia* nos impone, tal como lo ha instruido el Sr. Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo.

Refiriendo a lo anterior el Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que entre alguna de las limitaciones que se tendrán, es el trabajo que se venía desplegando con los municipios en la asesoría y apoyo en la constitución de sus Institutos de Planeación y señala que se atenderá la recomendación para presentarla en la próxima sesión de la Junta de Gobierno.

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, dando por presentado el Informe de la Evaluación al Desempeño correspondiente al periodo Enero-Marzo del 2020, instruyendo al Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo girar las instrucciones correspondientes para dar atención a las observaciones y/o recomendaciones realizadas por los Representantes y/o Suplentes que participaron en la misma, mismo informe estará sujeto a las observaciones de las instancias correspondientes.-----

Punto 8.-Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno continuar con el desahogo del orden del día. De conformidad a lo establecido en el artículo 15 fracción VIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra el Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, pide autorización a la Junta de Gobierno para que la delegada administrativa del Instituto haga una descripción del estatus que guarda las auditorías instruidas por lo entes fiscalizadores, por lo que, en uso de la voz, la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a la Junta de Gobierno que en el periodo del Informe, se dio seguimiento a las siguiente auditoria: 1012-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" por el monto de \$30,217,679.26 (treinta millones doscientos diecisiete mil seiscientos setenta y nueve 26/100) que fue su concepto de aplicación nómina y gastos de operación. Con fecha 12 de junio de 2019 se entregó la documentación requerida al área correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, solicitada en los oficios SFA-DA-DSA-0433/2019, SFA-DA-DSA-0474/2019, SFA-DA-DSA-675/2019 y SFA-DA-DSA-0609/2019 de fechas 14 y 16 de mayo y 4 y 5 de junio de 2019. Con fecha 19 de diciembre de 2019 se recibió oficio número DC-4579/2019 mediante el cual el Director de Contabilidad de la S.F.A. solicita información por la

notificación de las Cédulas de Resultados Finales, dando respuesta el IPLAEM con oficio número DG/192/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 enviando la documentación requerida.

Continuando con el uso de la voz señala que con fecha 06 marzo de 2020, se envió el oficio DG/080/2020 por parte del Instituto, con el cual se dio seguimiento a la información solicitada por la Secretaría de Finanzas y Administración respecto a los auditores que darán seguimiento a las observaciones finales, señalando que es cuanto, respecto a la información hasta el momento de ésta auditoría.

Acto seguido el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno del IPLAEM, dando por presentado el Seguimiento de las Observaciones de los Resultados de las Auditorias correspondiente al periodo Enero-Marzo del 2020.-----

Punto 9- Nuevos acuerdos: El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración cede el uso de la palabra al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta para que exponga los Nuevos Acuerdos.

Al respecto el Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la voz presenta la propuesta de nombramientos señalados en el orden del día, siendo los siguientes:

- a) Presentación y en su caso autorización de la propuesta de nombramiento del Mtro. Héctor Villanueva Villanueva al cargo de Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana del Instituto.
- b) Presentación y en su caso autorización de la propuesta de nombramiento de la Mtra. Rita Libertad Adame Campos al cargo de Subdirectora de Seguimiento y Sistemas de Información.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta** Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo hace una breve descripción de la semblanza y Curriculum Vitae de las personas arriba señaladas y pone a consideración y en su caso aprobación dichas propuestas a la Junta de Gobierno, conforme a las disposiciones que regulan el funcionamiento del Instituto.

El representante de la Secretaría de Contraloría C.P. Addies Blademir Vera Navarro pregunta que si lo que se está solicitando es autorización para dar continuidad a la gestión de los nombramientos o ya se tienen aprobados los mismos. El Secretario Técnico **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo Director General, hace el uso de la voz, manifestando que éstas personas ya fueron designadas con fecha primero de mayo del 2020 y se presentan a la Junta para atender la normativa vigente; señala que el desfase en los tiempos obedece a las medidas administrativas de confinamiento emitidas para atender la emergencia sanitaria a causa de la epidemia generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) y a la urgencia de dar continuidad a los trabajos del Instituto ya programados. En complemento el representante de la Secretaría de Contraloría C.P. Addies Blademir Vera Navarro manifiesta que la Junta de Gobierno en este punto quedaría solo de conocimiento, aspecto que también es secundado por el Lic. Francisco Javier Rodríguez Narez, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En uso de la voz el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración manifiesta que en este punto del orden del día la Junta de Gobierno solo estaría tomando conocimiento por lo que el punto nueve, Nuevos Acuerdos, quedaría de manifiesto que no se presentaron nuevos acuerdos; en consecuencia, la Junta de Gobierno queda informada de dichas designaciones mismas que deberán sujetarse a los procedimientos establecidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

El representante de la Secretaría de Contraloría C.P. Addies Blademir Vera Navarro, manifiesta y recomienda que en lo sucesivo las propuestas de nuevo personal de estructura del IPLAEM se realicen en tiempo y forma y de ser necesario, se convoque a sesión extraordinaria para tal efecto.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración Presidente suplente señala que no se autorizan las dos solicitudes de Acuerdos presentadas por el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que ya cuentan con nombramientos, por lo que estos puntos se pasan a Asuntos Generales, así mismo se instruye al Director General del IPLAEM dar atención a las observaciones y/o recomendaciones anteriormente señaladas por los representantes y/o suplentes que participaron en la misma.

10.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay asuntos generales, a lo que el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo comenta que se hace del conocimiento los nombramientos siguientes:

- a) Nombramiento del Mtro. Héctor Villanueva Villanueva como Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana.
- b) Nombramiento de la de la Mtra. Rita Libertad Adame Campos como Subdirectora de Seguimiento y Sistemas de Información

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración manifiesta que la Junta de Gobierno se da por enterada de los nombramientos señalados anteriormente.

En uso de la voz el representante de la Contraloría señala que en la próxima sesión se informe respecto del acuerdo **IPLAEM-ISO/17/03/20/04** en el que autoriza al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para que realice las gestiones ante las estancias competentes para realizar el movimiento de la sustitución de la Jefatura del Departamento de Investigación para el Desarrollo Regional y Municipal a la renuncia por motivos personales de la C. Karla Molina por la Mtra. Arianna Berenice Pérez Ayala por lo que ese acuerdo debe estar en seguimiento de acuerdos debido a que no se encuentra concluido.

En este orden de ideas el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno del IPLAEM el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración manifiesta que en el seguimiento de acuerdos de la próxima sesión debe incluirse este acuerdo que no se relacionó en el de la presente sesión y ahí se manifieste la situación que guarda a efecto que se pueda dar por solventado.

11. Cierre de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

**SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES DE
LA JUNTA DE GOBIERNO**

**ING. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

**LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE**

**ING. CARLOS HERRERA TELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**ING. FRANCISCO EMMANUEL DUARTE
VALDÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

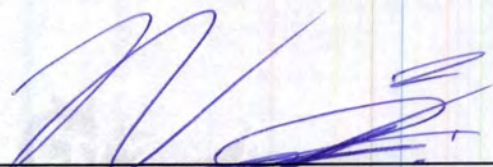
**LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE**

**L.E. LIDIA A. JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE**

**L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURÍN
SECRETARIO DE CONTRALORÍA
Y COMISARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

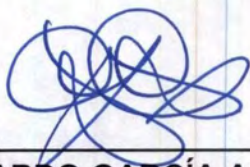
**C.P. ADDIES BLADEMIR VERA NAVARRO,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL TELEBACHILLERATO
MICHOACÁN DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE**

MTRO. JESÚS MELGOZA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

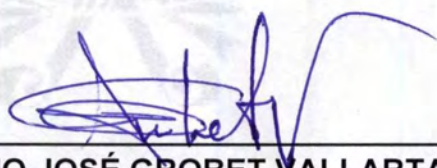


LIC. FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ NAREZ,
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE

LIC. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LIC. GERARDO GARCÍA AMBRIZ
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO
Y VOCAL SUPLENTE



LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL DEL IPLAEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2020 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.